



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.

AVISO

RADICACION: 080014003019-2004-00437-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S.A. NIT. 830.012.969-4
DEMANDADO: RAFAEL NARANJO ROMERO C.C. 9063835
ACTUACIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA,

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia de reconstrucción de expediente de fecha Octubre 26 de 2023, se publica el presente aviso en lugar visible de la Secretaría del Despacho, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 597 numeral 10 del CGP, por el término de veinte (20) días hábiles, informando respecto de la pretensión de parte demandante sobre el levantamiento de medida cautelar de embargo sobre el vehículo de placas BIG-369, marca Mazda y modelo 1997, a efectos de que los interesados puedan comparecer, hacerse parte y ejercer sus derechos. Una vez vencido el término de publicación del aviso, se resolverá la solicitud de levantamiento de medida cautelar de embargo solicitada.

Se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría del Juzgado, en Barranquilla a los 27 días del mes de octubre del año 2023.

Cordialmente,


BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA
SECRETARIO